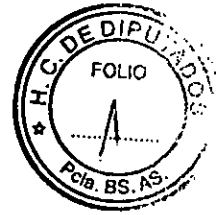




*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*



**LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA  
PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

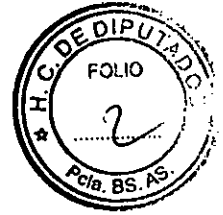
**DECLARA**

Su beneplácito y satisfacción por la condena de Marcos Levín, primer empresario al que se le dicta una pena por delitos de lesa humanidad cometidos durante la última dictadura militar.

KARINA NAZABAL  
Diputada  
Bloque Frente para la Victoria  
H. C. Diputados Pcia. Bs. As



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*



## FUNDAMENTOS

Muchas veces se ha hablado de que la última dictadura que asoló nuestro país no fue solamente producto de un golpe pergeñado por las fuerzas militares, sino que el mismo se origina por la decisión y el accionar de elementos militares y civiles. Es por eso que siempre destacamos que el mismo fue un golpe cívico militar.

En Salta se produjo un hecho histórico, a través del cual se condenó por primera vez a un empresario por ser responsables de los actos de terrorismo de Estado.


Este fallo histórico originado por el Tribunal Oral Federal de Salta, encontró culpable a Marcos Levín, propietario de la empresa de transportes La Veloz del Norte, por el delito de privación ilegal de la libertad y tormentos agravados en el secuestro en enero de 1977 de Víctor Cobos, entonces empleado de la empresa y delegado de la UTA.

Por los mismos delitos recibieron también una condena de 12 años los ex-policías Víctor Hugo Bocos y Víctor Hugo Almirón, mientras el ex-oficial Víctor Cardozo fue condenado a ocho años de cárcel.

Saludamos este fallo histórico, que demuestra no solo la complicidad, sino también la participación empresarial en la desaparición y tortura de miles de argentinos y argentinas.

Esto nos impulsa a continuar con las políticas de Memoria, Verdad y Justicia implementadas en los últimos 12 años por el presidente Nestor Kirchner y Cristina Fernandez, que han permitido que muchos genocidas paguen por sus delitos.

Es por estos fundamentos que le pido a los diputados y diputadas que acompañen este proyecto de declaración.

  
KARINA NAZABAL  
Diputada  
Bloque Frente para la Victoria  
H. C. Diputados Pcia. Bs. As.